

Fecha 16/07/2025 Audiencia 30.000 Sección: página \$1.320.064 Tirada: 10.000 Frecuencia: 0 Vpe pág: 10.000

\$3.766.230 Difusión: Vpe portada: \$3.766.230 Ocupación: 35,05%







Dos acusados estuvieron en el tribunal y tres vía telemática:

El juez señaló que no tienen un rango "tan bajo"

Vpe:

Exfuncionarios de la FACh quedan en prisión preventiva por tráfico de ketamina

Los cinco imputados son "peligro para la sociedad".

Por Redacción cronica@diarioelsur.cl

Juzgado de Garantía de I juzgado de Galanta Iquique decretó la prisión preventiva para los cinco exfuncionarios de la Fuerza Aérea de Chile (FACh) acusados de trá-fico de ketamina desde la base Aérea "Los Cóndores", ubicada en la capital regional de Tarapacá, ha-

cia la Región Metropolitana. La Justicia determinó la medida cautelar al considerar que la liber-tad de los acusados constituye un peligro para la seguridad de la so-ciedad, existe peligro de fuga y también pone en riesgo el éxito de la investigación. El juez Mauricio Chía explicó

que los imputados no tienen ran-go "tan bajo", es decir, pertenecen a la institución jerarquizada, por lo que podría "existir influencia" en personas que también inte-gren la FACh y que quieran cola-borar con la indagatoria.

"La medida cautelar que corresponde declarar es la más gravosa de todas porque con ninguna otra se podría evitar que pudieran te-ner contacto con terceras personas, mantener drogas, por ejem-plo, para hacérselas llegar o para seguir operando desde un lugar cerrado", sostuvo. Añadió que "ni siquiera el arres-

to domiciliario total podría ase gurar que no se pudiera cometer el mismo delito y es justamente la privación de libertad en un recinto custodiado por el Estado donde se puede, por lo menos, te-ner una mayor tranquilidad de que no se comentan nuevamente estos delitos"

SEPARADOS

En la audiencia de ayer, dos de los imputados (Danilo Rivas y Rodrigo Silva) estuvieron de mane-ra presencial mientras que los otros tres acusados (Elías Villa-longa, Mauricio Ponce y María Rebolledo) se conectaron de mane-ra telemática pues están recluidos

en Santiago. Los detenidos fueron formalizados el 6 de julio por el Juzgado

de Aviación por el delito de tráfico de drogas. Sin embargo, ese tri-bunal se declaró incompetente en la causa el sábado. Durante el relato de las imputa-

ciones, la fiscal Trinidad Steinert detalló que uno de los formalizados había recibido el 30 de junio en su domicilio la droga y la al-macenó. Dos días más tarde, el 2 de julio, la banda coordinó la ope-

ración para subir la droga a un vuelo Boeing 737 de la FACh. El trayecto del vuelo era desde la base Aérea "Los Cóndores" (Iquique) hacia Santiago. Para concretar su objetivo, uno de los

Los detenidos fueron formalizados el 6 de julio por el Juzgado de Aviación por el delito de tráfico de drogas. Pero se declaró incompetente

acusados contactó y coordinó con el cuarto imputado "subir sin realizar los controles respectivos una maleta contenedora de estu-pefacientes al avión", narró la persecutora

La banda tomó contacto con la quinta imputada, quien se desem-peñaba como tripulante del vue-lo Boeing 737, para que "la male-ta le fuese entregada directamente a ella, omitiendo así los respec

tivos controles". Si bien se concretó la cadena para subir la sustancia al vuelo, el personal de la FACh detectó que la maleta no había pasado por la máquina de rayos X, por lo que la misma fue revisada y se encontró

En el equipaje se encontraron cuatro paquetes de ketamina, lo que arrojó un total de cuatro kilos. "A juicio del Ministerio Público, todos los imputados son auto-res directos del delito de tráfico ilí-cito de estupefacientes", dijo la fiscal. "Claramente aquí tenemos un núcleo base, que son los tres imputados a quienes les atribuimos, además del tráfico, la asociación criminal", cerró.